

CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Entre los suscritos a saber **JOHN MARIO GARCIA CORREA**, identificado con la Cédula de ciudadanía Número 8.127.673, quien actúa como Representante Legal de **TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.** con NIT 800.234.281-1 de una parte y quien en adelante para los efectos de este contrato de denominará **EL CONTRATISTA** y el(a) Señor(a) Isabel cristina ruiz, identificado(a) con la C.C. y/o NIT número 43257219, actuando como Representante de un grupo de usuarios, quien para efecto de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**.

Se ha celebrado el presente contrato de **TRANSPORTE DE PASAJEROS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo previsto en ellas, según Resolución N°0003068 de Octubre 15 de 2014.

PRIMERA. OBJETO: El contrato de transporte suscrito por las partes tiene como objeto el transporte de pasajeros de tipo EMPRESARIAL- TURISMO- GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS.

PARÁGRAFO: Para efectos de este contrato el grupo de usuarios puede pertenecer a una categoría autorizada por el ministerio de transporte, para el servicio especial de pasajeros, descritos en el ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2 CONTRATOS DE TRANSPORTE, numerales del 1 al 5 del Decreto 431 de 2017.

SEGUNDA. CONDICIONES: EL CONTRATISTA, se obliga a prestar el servicio de transporte y será desarrollado por el propietario del vehículo tipo Bus con capacidad de 41 pasajeros, de placas WLP 517 quien cumplirá todas las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERA. AREA DE OPERACIÓN: El lugar de origen es el Municipio de MEDELLIN ANTIOQUIA siendo el destino Girardota antioquia el día 18 del mes de Mayo de 2024 al dia 19 del mes de Mayo de 2024

CUARTO.VALOR DEL SERVICIO: El valor de este contrato es la suma de (\$).

QUINTA.OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Se obliga a: 1) Que el grupo de pasajeros adopten una conducta cívica durante el viaje 2) Responder por el cuidado del vehículo donde son transportados 3) Pagar el valor pactado en la cláusula cuarta.

SEXTA.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga a prestar el Servicio en el vehículo arriba descrito, a cumplir con todas las exigencias del Ministerio de Transporte según Decreto 174 de 5 de febrero 2001 y demás disposiciones legales contempladas en la Ley 769 del 6 de agosto del 2002 para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: 1) A trasladar o conducir de manera diligente y cuidadosa a los pasajeros, en los horarios establecidos y en forma prudencial, sana y salva y en el estado en que le sean confiados. 2) A responder ante EL CONTRATANTE, frente a TERCEROS por todo incumplimiento, perjuicios o daños ocasionados a las Personas durante o con ocasión de la prestación del servicio. 3) El vehículo mantendrá vigentes la Tarjeta de Operación, el SOAT, Certificado de Revisión Mecánica y Gases, Las Pólizas de

Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, que estén dotados del equipo de carretera reglamentario, a cubrir todos los costos de mantenimiento del vehículo necesario durante la prestación del servicio. 4) No podrá prestar sus servicios a otras Personas durante el tiempo que sea contratado. 5) A que el Conductor del vehículo cuente con la Seguridad Social obligatoria, licencia de conducción vigente, y comunicación bidireccional.

Se firma por las partes el 17 de Mayo de 2024



TRANSPORTES SUPERIOR

NIT: 800.234.281-1

Isabel cristina ruiZ

CONTRATANTE

C.C. 43257219

DIRECCIÓN: BELLO ANTIOQUIA

CELULAR: 3136545746

TELÉFONO: 3136545746

TRANSVALOSSA SAS

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO

PLACA: WLP 517

C.C. 900597571-1

CELULAR: 3176505395

Numero de contacto	¿Tienes alguna restricció	¿Tienes alguna alergia?	Nombre del contacto
3215470980	Canela	Canela	Claudia Lopera
3206443333	No	No	Jose Mejía
3206443333	No	No	Jose Mejia
3148922915	No	No	Carolina Robledo
3053296096	No	No	Catalina Echavarría
3104247261	No	No	Juan Fernando Ruiz Car
3164783966	Ninguna	Ninguna	Liz Marulanda Henao
3117006803	No	No	Ana Lucia Velasquez
3128337419	No	No	Ana Lucia Velasquez
3207880601	No	No	Erika Mejía
3207880601	No	No	Erika Mejia
3207880601	No	No	Erika Mejía M
3206882929	ninguna	ninguna	Ana Londoño
3206882929	Ninguna	Ninguna	Ana Londoño
3162065897	No	No	Erika Báez Rojas
3207792184	No	No	Erika Mejía
3136105717	Cerdo	No	Patricia Restrepo
3117621882	No	No	Juan Esteban Pérez Cor
3183248940	No	No	Jaime López
3023733076	No	No	Carlos Vélez
3228491960	o	No	Maria isabel echeverri
3164701858	No	No	Claudia Elena Valencia
3218479905	Alergia camarones	Grupo de medicamento:	Claudia Aristizábal
7546109180	No	No	Angela Velez
3104108657	No	No	Lina Gómez
-610017	No	No	Ronni Boorla
3113135247	No	No	Pedro carreño
3160189136	No	No	3155907794
3163996198	no	no	Angela Salazar
3002874491	No	No	Dora Yepes
3183729131	No	No	Lina Montoya
3173589948	No	No	Ana Girard
mila atehortúa	No	No	María camila atehortúa
3158935562	Ninguna	No	Alejandra Arango
3165235620	No	No	Sara Molina P
3134477866	No	No	Adriana Maria Arango
3162924748	Ninguna	Polvo. Le da estornudad	Jimena Otálora y Jesús
3154456979	No	No	Juan Jaramillo
3004795633	No	No	Adriana Vargas Garcias
3148643999	No	No	Camila
3003154759	No	No	Juanita ochoa
3003154759	No	No	Juanita Ochoa
3003154759	No	No	Juanita Ochoa
3128310733	No	No	Paulina Echeverría
3128310733	No	No	Paulina Echeverría
2000	No	No	Camila

gia?Nombre del contacto de	Numero del contacto de	¿Autorizas a CISV, para subir fotografías donde aparezca
Claudia Lopera	3116343148	Si
Jose Mejía	3006034021	Si
Jose Mejia	3006034021	Si
Carolina Robledo	3148922915	Si
Catalina Echavarría	3174331300	Si
Juan Fernando Ruiz Car	3104247261	Si
Liz Marulanda Henao	3164783966	Si
Ana Lucia Velasquez	3204880101	Si
Ana Lucia Velasquez	3204880101	Si
Erika Mejía	3207880601	Si
Erika Mejia	3207880601	Si
Erika Mejía M	3207880701	Si
Ana Londoño	3206882929	Si
Ana Londoño	3206882929	Si
Erika Báez Rojas	3162065897	Si
Erika Mejía	3207880601	Si
Patricia Restrepo	3136105717	Si
Juan Esteban Pérez Cor	3117621882	Si
Jaime López	3108959623	Si
Carlos Vélez	3104018002	Si
Maria isabel echeverri	3128286929	Si
Claudia Elena Valencia	3137374389	Si
nto: Claudia Aristizábal	3113074640	Si
Angela Velez	7542495777	Si
Lina Gómez	3206529465	Si
Ronni Boorla	3166911322	Si
Pedro carreño	3154427569	Si
	3155907794	Si
Angela Salazar	3163996198	Si
Dora Yepes	3113011763	Si
Lina Montoya	3183729131	Si
Ana Girard	3017549369	Si
María camila atehortúa	3188989844	Si
Alejandra Arango	3158935562	Si
Sara Molina P	3165235620	Si
Adriana Maria Arango	3116306366	Si
dad Jimena Otálora y Jesús	3155957592	Si
Juan Jaramillo	3155811771	Si
Adriana Vargas Garcias	3003866079	Si
Camila	3148643999	Si
Juanita ochoa	3003154759	Si
Juanita Ochoa	3003154759	Si
Juanita Ochoa	3003154759	Si
Paulina Echeverría	3128310733	Si
Paulina Echeverría	3128310733	Si
Camila	314 864 3999	Si

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
43.257.219

NUMERO

RUIZ

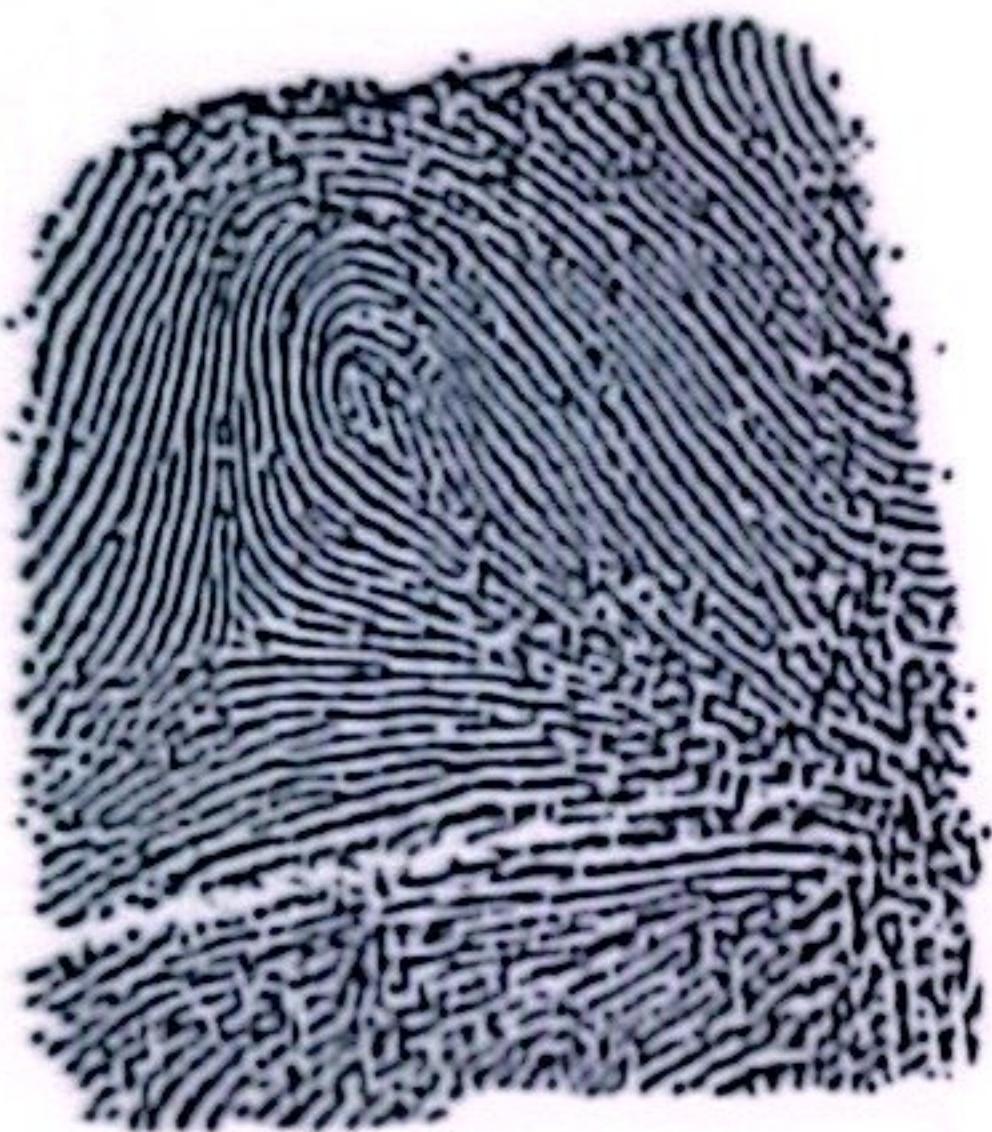
APELLIDOS

ISABEL CRISTINA

NOMBRES


Isabel Cristina Ruiz
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**MEDELLIN
(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

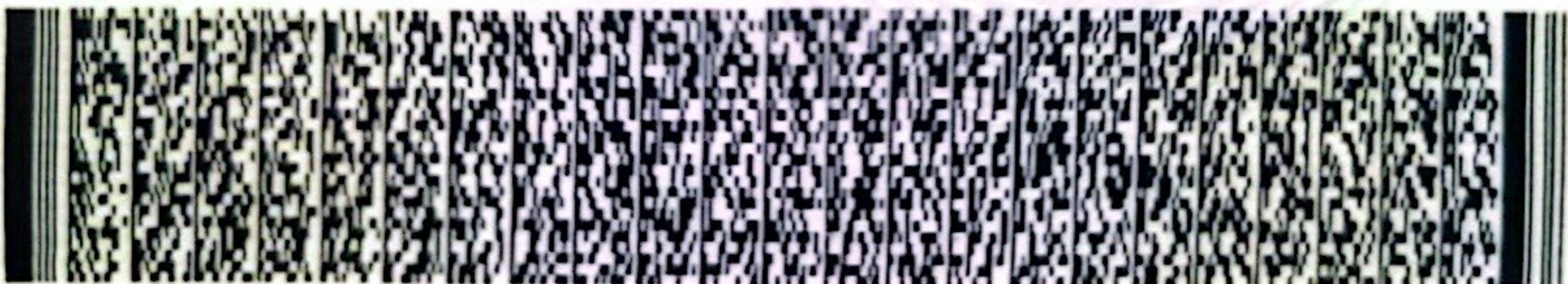
F

SEXO

04-AGO-2000 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albañil
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0100100-14125045-F-0043257219-20041123

0256904328A 02 163359313